PROCEDIMIENTO

PARA REGISTRO DE PATENTES EN COLOMBIA

Quienes participan en el proceso:

Inventor

Proporcionará toda la información técnica pertinente y documentación necesaria para el trámite. La solicitud de una patente es un proceso dispendioso que puede tardar varios años en el que la participación del inventor es indispensable para que sea exitoso.

Comité de Propiedad Intelectual y Consejo de Facultad

Instancias de recomendación y decisión respectivamente para la protección por patentes.

Dirección de investigación y Extensión

Gestiona los trámites internos, coordina la comunicación con el inventor y los terceros para la realización de la vigilancia tecnológica, el análisis de patentabilidad y redacción de memoria técnica y gestiona el trámite ante la SIC.

Paso 0. Gestión de recursos:

Se recomienda que, desde el momento de planear el presupuesto del proyecto, el docente asigne recursos para los gastos de protección de la PI, especialmente cuando se comprometan productos susceptibles de protección. Las convocatorias de Minciencias y de otras entidades ya contemplan este rubro. Las convocatorias internas deberían empezar a contemplarlo también. En caso de contar con recursos, la Dirección de Investigación y Extensión apoyará algunas etapas del trámite.

Paso 1: Registro en el sistema Hermes

El docente debe diligenciar la solicitud registro de invenciones y nuevas creaciones en la plataforma Hermes, indicando datos de la invención.

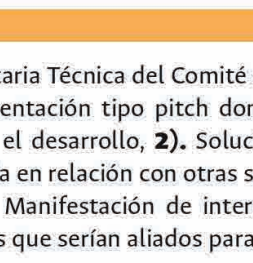

Paso 2: Elaboración de informe de viabilidad comercial y tecnológica

El gestor tecnológico de la Dirección de Investigación y Extensión coordina con la Biblioteca la elaboración del informe de vigilancia tecnológica en el que se verifican criterios de viabilidad comercial y/o tecnológica y/o impacto social.

Paso 3: Revisión de información complementaria

El docente hará llegar al gestor tecnológico la documentación relacionada con la solicitud de protección, como contratos y actas de proyecto y las cesiones de derechos patrimoniales.

Paso 4: Recomendación del Comité de Propiedad Intelectual

La Secretaria Técnica del Comité de Propiedad Intelectual agendará el caso e invitará al docente para que realice una presentación tipo pitch donde incluya los siguientes puntos. **1).** Descripción del problema técnico que resuelve el desarrollo, **2).** Solución al problema técnico, **3).** Ventajas y diferencias principales de la solución planteada en relación con otras soluciones existentes, **4).** Niveles de Madurez del desarrollo utilizando la escala TRL, **5).** Manifestación de interés en continuar con la línea de investigación, **6).** Identificación de posibles empresas que serían aliados para la puesta a punto del desarrollo.

A la sesión del comité se invitarán expertos en el área de conocimiento y de ser posible del mercado objetivo y a los vicedecanos de investigación y Extensión de las facultades donde se originó el desarrollo. El comité de propiedad intelectual remite la recomendación al Consejo de Facultad e información con estimación de costos del trámite de la patente.

Paso 5: Aval del Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad evalúa la solicitud y en caso de avalar la protección por patente autoriza los recursos para contratar la realización de un análisis de patentabilidad con el fin de determinar si la invención es susceptible de patente, y si otras publicaciones, artículos científicos, patentes, etc.; pueden afectar la novedad y el nivel inventivo de lo que se solicita. El análisis de patentabiidad será coordinado por el gestor tecnológico de la Dirección de Investigación y Extensión.

Paso 6: Decisión del Consejo de Facultad

Con el resultado del análisis de patentabilidad, la Facultad toma la decisión sobre la protección. En caso de emitir aval para continuar el trámite, comunicará su decisión al Comité de Propiedad Intelectual de la Sede, mediante comunicación dirigida al correo electrónico: cpi_med@unal.edu.co

Anexo 2. TRL Niveles de Madurez de la Tecnología

Nivel	Descripción	Descripción	Resultados
1	Investigación científica básica Investigación aplicada - tecnología básica	Observación y reporte de principios básicos	Artículos científicos publicados sobre los principios de la nueva tecnología
2	Validación conceptual	Concepto de la tecnología o formulación de la aplicación	Publicaciones o referencias que subrayan las aplicaciones de la nueva tecnología
3	Prueba de concepto experimental	Función crítica, analítica y experimental y/o prueba de concepto característica	Medida de parámetros en laboratorio
4	Validación del Componente / subsistem a en entorno de laboratorio	La validación de componente/subsistemas en el entorno de laboratorio	La creación de prototipos independientes o autónomos, implementación y prueba. Integración de elementos tecnológicos.
			Los experimentos a escala completa problemas o conjuntos de datos
5	Componentes y/o subsistemas validados en entorno simulado	Los componentes básicos de la tecnología son integrados para ser probados en un entorno simulado.	Integración de los componentes en laboratorio.
			Informe de los resultados de las pruebas de laboratorio de la integración.
6	Sistema o prototipo de demostración en un entorno de laboratorio o de planta piloto.	Un sistema o prototipo que se acerca a la configuración deseada	Informe de los resultados de las pruebas rea lizadas en el entorno operativo o laboratorio.
7	Prototipo listo para demostración en un entorno operativo.	Prototipo a un nivel operativo planeado apto para la demostración en un entorno operativo. Las actividades incluyen pruebas	Informe de los resultados de las pruebas de campo.
8	Tecnología finalizada y validada por pruebas y demostraciones	La tecnología ha sido probada para que trabaje en su forma final y bajo condiciones esperadas.	Producto beta evaluado a través de pruebas y demostraciones.
			Resultados de las pruebas de desarrollo para determinar si cumple con los requisitos operativos.
9	Tecnología probada a través de la implementación en un entorno operativo	La aplicación de la tecnología bajo condiciones reales, como las que se encuentran en evaluaciones y pruebas operativas	Producto probado en condiciones operativas reales.
			Resultados de la aplicación y evaluación del producto en condiciones operativas.